Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El objetivo del contrato de 750.000 euros autorizado por el Consejo de Gobierno se suma a otros para evitar el riesgo estructural de las casas

La Comunidad de Madrid aprueba una nueva inversión para las viviendas afectadas por las obras de la línea 7B de Metro

- El Ejecutivo regional ha destinado más de 1,7 millones de euros este mes para afrontar la situación originada
- Los edificios están ubicados en los números 17,19 y 21 de la calle de la Presa de San Fernando de Henares

16 de febrero de 2022.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la inversión de 750.000 euros para la contratación de emergencia del servicio de realojo, vigilancia del inmueble, inspección, seguimiento y diagnostico estructural, proyecto y trabajos de rehabilitación de los edificios afectados por las obras de la línea 7B de Metro. Se trata de las viviendas ubicadas en la calle Presa 17, 19 y 21 del municipio de San Fernando de Henares.

Este importe se suma a los encargos realizados por la Comunidad de Madrid a la empresa Tragsa y que fue también validado por Consejo de Gobierno, en su reunión de la semana pasada y con una dotación de un millón de euros, por lo que la inversión global para este fin asciende a más de 1,7 millones.

Las actuaciones incluyen el realojamiento de los ocupantes del edificio, manutención, mudanza y custodia en guardamuebles, gastos de transporte entre puntos de alojamiento y San Fernando de Henares, suministros de en las viviendas desocupadas y en destino, plazas de garaje de estacionamiento privado durante la duración del encargo y servicios inmobiliarios. También incluye la vigilancia del inmueble, inspección y seguimiento estructural, diagnóstico estructural, proyecto y trabajos de rehabilitación.

Este contrato tendrá una validez de cinco meses desde el comienzo de los trabajos el pasado 31 de enero.

El Gobierno regional continúa con su Plan de actuación para la zona con el objetivo de conseguir estabilizar y consolidar el terreno, así como realizar todos los trabajos que sean necesarios en las viviendas y los edificios afectados directamente. El Ejecutivo autonómico se hará cargo de manera íntegra de la responsabilidad patrimonial por los daños causados e intensificará las inspecciones en estas casas.